

CNL. DAM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno ha asignado del Presupuesto de la presente gestión, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 5.000.000.-), como contribución interna al proyecto de la Autopista La Paz-El Alto;

Que, es necesario efectuar trabajos preliminares para cumplir condiciones precedentes a la concesión del crédito otorgado por el BID, para la construcción de la mencionada obra.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Finanzas el traspaso de UN MILLON DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.-) al Servicio Nacional de Caminos, de los CINCO MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 5.000.000.-), asignados al proyecto de la autopista La Paz - El Alto, para la ejecución de los trabajos preliminares de dicho proyecto.

Los señores Ministros de Finanzas, Transportes y Comunicaciones y de Planificación y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt, Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.